



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **16 DIC 1998**

VISTO: La Nota N° 5213/98 Letra: I.P.V. (D.T.) ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) Libro Vencimientos de SESENTA Y DOS (72) fojas útiles , para registrar los movimientos de fondos depositados en Plazo Fijo, en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Por ello:

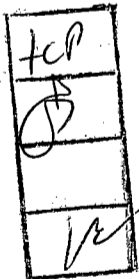
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

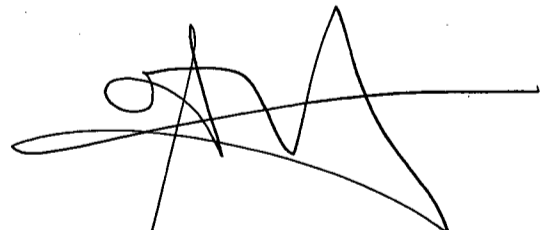
ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Vencimientos SETENTA Y DOS (72) fojas útiles, para registrar los movimientos de fondo depositados en Plazo Fijo, en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego .-

ARTICULO 2º : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 269 /98.-




C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Vencimientos de SESENTA Y DOS (72) fojas útiles, perteneciente al Instituto Provincial de Vivienda, para registrar los movimientos de fondos depositados en Plazo Fijo en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 262/98.-

USHUAIA,

16 DIC 1998

Fdo
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fdo
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

ES COPIA FIEL

[Signature]
CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

0

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”